MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 1279**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 109/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS A 2° PUENTE SOBRE EL PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE IGUAZÚ. CONEXIÓN A LA RED INTERURBANA EXISTENTE AD REFERÉNDUM DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PRÉSTAMO. ID 388869.**

**Asunción, 24 de junio de 2021**

**VISTO:** La Nota UOC N° 2208/2021 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 109/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS A 2° PUENTE SOBRE EL PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE IGUAZÚ. CONEXIÓN A LA RED INTERURBANA EXISTENTE AD REFERÉNDUM DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PRÉSTAMO. ID 388869.

**CONSIDERANDO:** Que, la evaluación de las ofertas fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas", sus modificatorias y reglamentaciones;

Que, en fecha 17 de febrero de 2021, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC Nº 217 de fecha 17 de febrero de 2021, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió Dictamen de fecha 24 de junio de 2021, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº ..1279.....**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 109/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS A 2° PUENTE SOBRE EL PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE IGUAZÚ. CONEXIÓN A LA RED INTERURBANA EXISTENTE AD REFERÉNDUM DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PRÉSTAMO. ID 388869.**

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.-** Adjudicar, el LLAMADO MOPC N° 109/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS A 2° PUENTE SOBRE EL PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE IGUAZÚ. CONEXIÓN A LA RED INTERURBANA EXISTENTE AD REFERÉNDUM DE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PRÉSTAMO. ID 388869, conforme al siguiente detalle:

| OFERENTE | MONTO DE LA OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO) |
|---|---|
| CONSTRUCTORA ACARAY S.A. | Gs. 136.157.494.716 (Guaraníes Ciento Treinta y Seis Mil ciento Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Dieciséis) |

**Artículo 2°.-** La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

**Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**ARNOLDO WIENS DURKSEN**
**Ministro**

AW/jun

M.O.P.C.